



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: 8 MINISTROS LEALES A LA CONSTITUCIÓN DE 1917, RENUNCIAN Y DECLINAN PARTICIPAR EN ELECCIÓN "A MODO"; SAN LÁZARO: PROHÍBEN A LA CORTE, PROHIBIR REFORMAS CONSTITUCIONALES

Lo que costó años, crímenes políticos, como el de Francisco I. Madero; exilio forzoso, de Porfirio Díaz; vidas, y virtuales guerrillas revolucionarias, con sentido político, social y económico, como liderazgos de Francisco Villa, Emiliano Zapata, derivaron en un documento moderno para la época, por su contenido legal: la Constitución de 1917.

Texto constitucional, que obliga, mandata, normas estrictas y generales, para nuestro país y sus habitantes, de todos los sectores, con su característica esencial: división de Poderes. ¡Los Tres Poderes, pues!, Ejecutivo, Judicial y Legislativo, en el orden que usted guste.

Que los Ejecutivos Federales de esa fecha, hasta nuestros días, la reforman, adicionan o modifican, es la normalidad democrática en cualquier nación, que se precie de tener un carácter constitutivo en la democracia.

Empero, que un Ejecutivo Federal en sus últimos 8 meses de sexenio, de facto, ordene a su partido en el Congreso de la Unión, modifique, adicione y reforme artículos constitucionales para satisfacer deseo de venganza, no es más que producto de una gobernanza perversa y siniestra.

El Poder Judicial, Alto Tribunal de la justicia en este país, contrapeso constitucional, que interviene cuando recibe quejas de asuntos



inconstitucionales que aprueba el Congreso, entre otras de sus facultades, es uno de esos Tres Poderes que, en próximos días, lo extinguen, de facto.

Uno de los Poderes que el Constituyente del 17, acordó en nuestra Ley de leyes: el Judicial.

Hoy, en aquel lapso de meses, sin el consenso de la mayoría ciudadana -98 millones de mexicanos, aproximadamente, en lista nominal de electorales del Instituto Nacional Electoral-, y por la imposición de un solo hombre en este país, de manera virtual, extinguen ese Poder Judicial, y lo “transforman” en simple asesoría jurídica del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Legislativo, porque no podrá rechazar ninguna norma que sea perjudicial para los mexicanos, trátese del asunto que se trate.

¡Ni siquiera la esperanza de un amparo, pues!

Así, de manera coloquial, el sentido común indica que, luego de 107 años de un Poder Judicial Federal, la nación, tendrá solamente los Poderes Ejecutivo y Legislativo, porque lo que sobrevive del Constituyente del 17, en la esencia constitucional de aquel año, ya no existirá en nuestro Código Supremo, al quebrantar la división de Poderes.

Los jueces, magistrados y ministros que surjan del nuevo poder judicial, serán, hay que decirlo en tiempo y forma, virtuales activistas del partido preponderante, Morena, y se dedicarán a ofrecer justicia “con ciega obediencia” -diría el ex diputado federal y ex consejero electoral, Jaime Cárdenas Gracia-, que reciban de “ysq”.

En menos de un mes, el partido oficial, aprueba la gota de agua que derrama la Constitución del 17, por los suelos: blindar al Poder Legislativo Federal y Ejecutivo Federal, para que un Poder Judicial a modo, no los contradiga en reformas constitucionales que promuevan y aprueben.

Cual fue el objetivo de la reforma los artículos 107 y 105 de nuestra Ley de leyes, y con ello, enterrar la Constitución del 17, para iniciar otra, a modo, del Presidente o la Presidente en turno, sin la división de Poderes, porque la



esencia del Poder Judicial, la quebrantaron y dejan un Poder al capricho sexenal del poder en turno.

Su estructura, los ministros en Suprema Corte de Justicia, la defenestran desde Palacio Nacional y la mayoría partidista en el Poder Legislativo, 8 ministros, leales a un país de leyes, con sustento en la Constitución de 1917, presentan su renuncia, a partir de agosto próximo.

Con ello, acatan reforma constitucional, capricho y venganza del que fue, y declinan participar en simulación de elección de juzgadores, el 2 de junio del siguiente año, renuncia que los obligaron a presentar el día de ayer.

Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Ana Margarita Ríos Farjat, y Luis María Aguilar Morales, enviaron comunicación a Cámara de Senadores, donde comunican que presentan su renuncia.

Aguilar Morales, termina su periodo en noviembre próximo.

Como establece Decreto que publicó el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre; la ministro, Ríos Farjat, también renuncia a sus haberes, como aprobó Morena en la reforma de la venganza y del odio, en el Congreso de la Unión.

Permanecen como ministras, y esperar la elección para competir por el mismo encargo, Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Half, leales a la Constitución del 2024, cuya esencia es la dictadura perfecta. Y, obviamente, someter sus proyectos de sentencia, a “ysq”.

Las dos primeras, famosas no por su labor cual ministras en la Corte. ¡No!

Por su falta de conocimientos y por dudas en su tesis que presentó una de ellas para obtener el título de Derecho, en nuestra máxima casa de estudios, la UNAM.



Impresentables, las critican, en el mundo donde hombres de leyes, no se separan del texto constitucional de 1917, con la división de Poderes y un contrapeso de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal: el Poder Judicial.

Lapidario, irónico, bromista, ayer, el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, quien a veces, la edad pareciera perderlo en lo que expresa, se retrae y vuelve a lo esencial de su encuentro con los representantes de medios de comunicación.

Antes de mediodía, reveló, llegaron las declinaciones y renunciaciones, con la excepción del ministro ponente del puyante caso de la reforma que prohíbe a la Corte, prohibir la mal llamada reforma judicial, Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien da una cátedra de cómo hacer política, en la comunicación que envió al controversial legislador de Morena.

Único ministro, que envió la comunicación, con el nombre del destinatario, mientras los demás, no lo hicieron, lo cual, mereció crítica del senador de Morena, quien no oculta que, “¡por fin!”, renuncian ministros incómodos de su jefe máximo y, hoy, titular del maximato que prevalece en el país.

Aunque vacila en decir si la aprueban o no, él, Fernández Noroña, sabe que es lo que esperaban más allá de Palacio Nacional y, una vez que sucedió, alistarse, frotarse las manos y ¡listos!, para imponer ministros en la Corte, jueces y magistrados en el sistema judicial que, ellos, planean para México.

Empero, el presidente del Senado, no minimiza ni ignora lo que en este espacio señalamos en tiempo y forma: si el caso se resuelve finalmente antes o después de la elección presidencial en Estados Unidos.

La primera parte, ya está, un Decreto “a modo”, producto de un odio acumulado en el pecho de siniestro y perverso hombre y la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, alista otro, cuando en próximos días, si no es que hoy mismo, lo publique, en el Diario Oficial de la Federación.



La segunda parte, se dirime, casualmente o coincidentemente, el día de la elección de Donald Trump o Kamala Harris en Estados Unidos, para presidir el Poder Ejecutivo en ese país, próximo martes, 5 de noviembre.

Cual acordó la Corte, para discutir y resolver en el pleno, ese día, el proyecto de sentencia -que se espera, resuelvan que es inconstitucional-, reforma a la mal llamada reforma judicial.

En política, reiteramos, no existe casualidad ni coincidencia. El mismo senador Fernández Noroña, lo ventiló ayer, en larga entrevista que ofreció, con respuestas mediáticas, irónicas, bromistas, vacilantes:

-“Yo esperaré (la sesión de la Corte, próximo martes), pero no deja de llamarme la atención la feliz coincidencia que es el día de la elección del presidente de Estados Unidos, el día que ellos van a resolver esto. Me parece que, ¡nunca!, hay coincidencias y me llama la atención que hayan escogido esa fecha”.

.”Termino planteando: ¡Vamos a ver qué deciden! Y, en base a lo que deciden, nosotros tomaremos nuestra propia decisión”.

Anoche, el pleno de la mayoría en Cámara de los Diputados, Morena, aprobó, en lo general, el dictamen en carácter de Minuta, con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención, la reforma al artículo 107 y 105 de nuestra Ley Fundamental, que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constitucionales.

Reiteramos, adición al V párrafo del 105, establece: “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107, mandata: “no procederá juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

En lo particular, y en sus términos del dictamen, se aprobó por 343 votos a favor, 129 en contra y ninguna abstención.



El presidente en mesa directiva, el político del estado que lo tiene todo - desde petróleo, playas, hasta el mejor café que se cosecha para México, que produce la Casa Bautista-, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, recién declaró aprobado en lo general y particular el decreto, lo turnó a Legislaturas locales para sus efectos constitucionales.

El presidente de la comisión en puntos Constitucionales, Leonel Godoy Rangel, sustentó el dictamen en la tribuna de San Lázaro.

En este asunto, el que aprobaron anoche diputados federales de Morena y aliados a modo el PT y Verde.

Prácticamente, el poder en turno, tiene todo listo para el simulacro de proceso electoral para elegir por voto popular, jueces, magistrados y ministros, y en la secretaría de Organización del partido oficial, como tienen “visión” de futuro, ya tendrán listas las listas por tómbola, de los aspirantes que presentarán al Comité de Evaluación, para oficializar su candidatura.

Empero, siguen las protestas de los trabajadores del Poder Judicial Federal, y movió a la bancada oficial, en San Lázaro, presentarse casi de madrugada en las instalaciones legislativas, en previsión de posible cerco, de los manifestantes -que no fue-, no los dejara entrar a la sesión.

El diputado Ricardo Monreal Ávila, reitera que los Congresos estatales, 16 más uno, deben aprobarlo, para que la reforma se pueda publicar, computarse y, en su caso, promulgarse.

-“Seguramente los Congresos locales lo harán. Por eso ahora lo que nos preocupa es que se interpone el 1° de noviembre. Vamos a ver qué sucede de aquí al fin de semana”, añade.

-“Que sería muy delicado”, admite, si el próximo martes, la Corte, resuelve que es inconstitucional la reforma judicial. Y no quiso ahondar en qué.

-“No quiero adelantarme yo a la víspera, pero obviamente, si el magistrado ponente hace valer su proyecto y es votado por la mayoría que exige la



Constitución, van a incurrir en una grave, en una grave violación a la Constitución y una grave violación al Poder reformador de la Constitución”.

-“No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución. Se Extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera aberración y verdadera inconstitucionalidad”.

Lo que sea, pero el asunto, está en veremos, con el fiel de la balanza: Suprema Corte de Justicia en la Nación, donde 8 ministros, leales a la Constitución de 1917, pueden resolver inconstitucionalidad a reforma judicial.

Y confirmar lo que ya existe: una crisis constitucional, donde dos Poderes, Ejecutivo y Judicial, aprueban una cosa y el Poder Judicial, decide otra.

Consecuencias de reformas constitucionales que terminan con el legado del Constituyente de 1917, producto de una Revolución, de cientos de hombres, mujeres y niños, que participaron por derrumbar una dictadura.

Hoy, la paradoja es que un solo hombre en este país y su clase política, producto de un pacto de entrega del poder en el 2018, cual en tiempo y forma denunció el ex canciller, Jorge Castañeda Gutman, en ese año, quebrantan la división de Poderes en México.

Y la continuidad 6 años después, fiel de incipiente maximato, contribuye a legislar para un solo hombre y consumir aberrante proyecto de extinción del Poder Judicial Federal.

¡Bastante!, diferencia entre la Constitución de 1917 y Constitución del 2024.

EN EL CHACALEO

El carismático embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, que no estaba de florero, pero así lo utilizaron en el sexenio pasado, seguramente que estará atento el próximo martes a la sesión del pleno de ministros en la



Corte y reportar al gobierno de su país, el resultado... ¿Quién será el candidato presidencial de Estados Unidos, que reciba el informe del representante de su país en México, en el que informen que el Alto Tribunal, declaró inconstitucional la reforma judicial? ¿Kamala Harris? ¿Donald Trump?... ¿Y cuál será su reacción?... Afortunadamente, en la Corte, aseguran que no aplica en el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, principio de retroactividad, que le dan a ese asunto, los promoventes... Primero en advertir ello, el senador Manlio Fabio Beltrones, reiteramos, bagaje, oficio, sensibilidad, visión de Estado... Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta en la comisión de Asuntos Migratorios, luego de instalar ese órgano legislativo, resalta que el eje central de sus integrantes, será protección de los derechos humanos... No se pueden ignorar, expone, violaciones a esos derechos que padecen los migrantes mexicanos y de otros países, en Estados Unidos... ¡Que así sea!... Recuerde, si en la tradicional ofrenda de Todos Santos y los Fieles Difuntos, pone una taza de chocolate, que sea el de la Casa Bautista, amargo o dulce, cien por ciento puro cacao, elaboración artesanal y libre de colorantes... O si gusta, disfrútelo en familia, y degústelo con el sabroso pan de muerto que elaboran los panaderos mexicanos... Además, el aromático café de altura, sin colorantes artificiales, producto artesanal y cosecha Veracruz, que distribuye la Casa Bautista, en sus diferentes sabores... Productos 100% cosecha de Veracruz para México... ¡Haga su pedido!... La Conferencia del Episcopado Mexicano, exhorta a la Jornada Nacional de Oración por la Paz, que inicia el próximo domingo en la Diócesis de San Cristóbal de las Casas... La Iglesia Católica de nuestro país, convoca a redoblar esfuerzos por la paz en la República... Mons. Rogelio Cabrera López, presidente de la CEM y Mons. Ramón Castro Castro, secretario General, exhortan a las autoridades de los tres niveles de gobierno, atender las causas estructurales de la violencia en todo el país, garantizar la seguridad de los agentes de pastoral y fortalecer el Estado de derecho en cada región... ¡Ojalá!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¿Ya Visitó Nuestro Portal?... <https://los3poderes.com/>... Nos encuentras en Redes

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

31/10/2024

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sociales. ¡Síguenos!... Twitter: @JuanLopezMiguel... YouTube:
juanlopezmiguel59... Instagram: juan3poderes...